MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá 24 de noviembre de 2022		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	14:30 horas
Lugar:	Subdirección Nacional de Escuelas		

ACTA No. 00124 SUNAE-VIAFI 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN PRESENTADOS POR LA OFERTA UNO DENTRO DEL PROCESO PN DINAE MIC 143 2022 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL" Y RECOMENDACIÒN DE ADJUDICACIÒN DEL PROCESO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

En Bogotá, D.C., a las 14:00 horas del 24/11/2022, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, señor coronel JUAN CARLOS CASTRO AMÓRTEGUI Subdirector Nacional de Escuelas (E), señora teniente coronel YANNETT TRIANA GÓMEZ Vicerrectora Administrativa y Financiera, señor capitán ANDRÉS MAURICIO SUÁREZ POLANCO Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos DINAE, señor capitán VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ Jefe Grupo Financiero DINAE y la señora capitán SINDY ISABEL ARAUJO PINEDA Jefe Grupo de Contratos DINAE, con el fin de presentar ante el comité de adquisiciones la verificación de los documentos de subsanación presentados por la oferta uno dentro del proceso **PN DINAE MIC 143 2022** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".**

2. Lectura del acta anterior

Acta No. 00123 SUNAE-VIAFI 2.25 del 22/11/2022, que trata de la verificación del informe de evaluación realizado dentro del proceso PN DINAE MIC 143 2022 cuyo objeto es la *"Prestación de servicios y apoyo logístico para la operacionalización de las líneas establecidas en la guía de atención para la familia policial y actividades que contribuyan al mejoramiento del bienestar y calidad de vida de los funcionarios de la dirección de incorporación de la policía nacional"*

3. Verificación de los compromisos

Se da lectura a los compromisos establecidos en el acta 00123 SUNAE-VIAFI 2.25 del 22/11/2022, así:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación en la plataforma SECOP II, el resultado de la evaluación (técnica, jurídica, económica) realizada dentro del proceso PN DINAE MIC 143 2022, cuyo objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**", de igual forma continuar con la cronología del proceso.	Analista de contratos	22/11/2022
2. Una vez los oferentes presenten los documentos de subsanación, se deberá realizar la respectiva verificación para determinar si cumple o no con la totalidad de condiciones técnicas, jurídicas y económicas exigidas en el proceso.	Comité evaluador	Del 22/11/2022 al 23/11/2022

Nota: una vez verificados los compromisos anteriores, se constata que se dio cumplimiento a cada uno de ellos.

4. Temas a tratar

4.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SUBSANABLES

4.1.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicaciones oficiales Nros. GS-2022-007792-DINCO del 21/11/2022, suscrita por el intendente Gerardo Àvila Martìnez, GS-2022-007823-DINCO del 24/11/2022, suscrita por el subintendente Ficherson Gomez Cortes y GS-2022-007825-DINCO del 24/11/2022 suscrita por la Tecnico para el Apoyo de Seguridad -12 Andry Luliet Mora Ome, dan a conocer el resultado de la verificacion de los documentos de subsanacion de ámbito técnico en cuanto al Sistema Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestion Ambiental de la oferta uno, dentro del proceso PN DINAE MIC 143 2022 así:

OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		
	SGSST	AMBIENTAL	ASPECTO TÉCNICO
SERVICIO LOGISTICO KARDENALLI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota: el informe de evaluación técnica se anexa a la presente acta.

4.1.2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediente formato no controlado de fecha 24/11/2022, el señor intendente Gerardo Àvila Martìnez, da a conocer el resultado de la verificacion de los documentos de subsanacion de ámbito técnico de la oferta uno, dentro del proceso PN DINAE MIC 143 2022:

OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA
SERVICIO LOGISTICO KARDENALLI S.A.S.	CUMPLE

Nota: el informe de evaluación jurídica se anexa a la presente acta.

4.1.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediente formato no controlado de fecha 21/11/2022, el señor intendente Gerardo Àvila Martìnez, da a conocer el resultado de la evaluación de ambito econòmico, dentro del proceso PN DINAE MIC 143 2022, la cual continua igual, ya que el funcionario indicó en el informe de evaluacion que la empresa cumplia económicamente, toda vez que no supero el presupuesto oficial, asi:

OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
SERVICIO LOGISTICO KARDENALLI S.A.S.	CUMPLE

Nota: el informe de evaluación económica se anexa a la presente acta.

4.2. RESUMEN EVALUACIONES

OFERENTE	COMPONENTE TÉCNICO	COMPONENTE ECONÓMICO	COMPONENTE JURÍDICO
SERVICIO LOGISTICO KARDENALLI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.3. RECOMENDACIÒN DE ADJUDICACIÒN

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Adquisiciones recomienda la adjudicación del proceso PN DINAE MIC 143 2022 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"**, a la sociedad comercial SERVICIO LOGISTICO KARDENALLI S.A.S, identificada con N.I.T. No. 901.453.328-2, representada por Néstor Iván Jerez Franco, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.140.737 de Bogotá D.C, toda vez que cumplió con la totalidad de condiciones técnicas, jurídicas, económicas establecidas en el estudio previo e invitación.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación del resultado de la verificación de los documentos de subsanación presentados por la oferta uno dentro del proceso PN DINAE MIC 143 2022 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS	Analista de contratos	24/11/2022

FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL" y recomendación de adjudicación del proceso.		
2. Estructurar la aceptación de oferta	Analista de contratos	26/11/2022

CONVOCATORIA

No aplica.

SI. CARMEN ROSA RUIZ FRANCO
Analista Contratos DINAE

CR. JUAN CARLOS CASTRO AMÓRTEGUI
Subdirector Nacional de Escuelas (E)

Anexo: uno (listado en 01 folio)

Elaborado por: SI. Carmen Rosa Ruiz Franco
Revisado por: CT. Sindy Isabel Araujo Pineda
Fecha elaboración: 24/11/2022
Archivo: Contratos 2022 - PN DINAE MIC 143 2022

Transversal 33 47 A - 35 Sur Barrio Fátima
Teléfonos: 5159000 ext. 9172
dinae.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá 24 de noviembre de 2022		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	14:30 horas
Lugar:	Subdirección Nacional de Escuelas		

ACTA No. 00124 SUNAE-VIAFI 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN PRESENTADOS POR LA OFERTA UNO DENTRO DEL PROCESO PN DINAE MIC 143 2022 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL" Y RECOMENDACIÒN DE ADJUDICACIÒN DEL PROCESO.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Jaweth Tejada G	VIAFI	Dinae.viafi@	52.072.883	3003424648	
MY	Monica Bernal	DINCO	Monica.bernal	10 13578118	3502128630	
CT	Sindy Amaya Pinzon	Cinco	Sindy.amaya	1067 3[illegible] 066	3104[illegible]	
IT	Eduardo Avila Martinez	Guali	Eduardoavilat@	7187950	7212424665	
SI	Fichacon Gómez C	DINCO	Fichacon.gomez@	80.764.110	3204270723	
P312	Andy Mard Ome	DINCO	andy.mard@	1136879155	3223108790	
CT.	Andrés F. Suárez P.	ASIUD	andres.suarez1271@	7724367	3108833072	
CT	Víctor Manuel Madrigal	GIVF	[illegible]	1520782	3114763256	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
PLANEACION DINCO

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

DINCO-PLANE - 95.4

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2022

Señora Capitán
SINDY ISABEL ARAJO PINEDA
Jefe Grupo de Contratación
Transversal 33 47 A 35 SUR
Bogotá D.C.

Asunto: envío respuesta condiciones técnicas corregido

En atención al correo electrónico correo No. 346 / DINAE – GRUCO del 24 de noviembre de 2022 y teniendo en cuenta el proceso PN DINAE MIC 143 2022 cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN"*** de manera atenta y respetuosa me enviar a la señora Capitán, respuesta a la información suministrada mediante el correo electrónico en mención, y verificando la documentación suministrada por el oferente **CUMPLE**, con la totalidad de condiciones técnicas establecidas en el proceso, como se relaciona a continuación:

ÍTEM	PAUTAS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	De acuerdo a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, así: **Estudios previos** **Criterios para compras públicas sostenibles** Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	x		Comunicación oficial que contenga la siguiente información. 1. Manifestar el compromiso de cumplimiento de todos los numerales en materia ambiental para el presente objeto contractual.

	Nota: el oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal donde anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva, o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante con especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. **Nota:** el oferente y futuro contratista debe allegar la información en el transcurso de la ejecución del contrato. **Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios** Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. El oferente y todo su personal de operarios deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo al objeto contractual (Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"), incluye los aspectos e impactos ambientales generados por la actividad desarrollada, así como también sobre los principios de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales expresados a través de la Política y Objetivos ambientales de la Policía Nacional. El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los residuos sólidos no peligrosos generados durante el desarrollo de las diferentes actividades y eventos objeto del contrato; se realicen las acciones de segregación, manejo adecuado, transporte, almacenamiento temporal y disposición adecuada dentro de las respectivas instalaciones donde éstas se desarrollan. Así como deberá promover y facilitar los insumos necesarios para la correcta separación en la fuente con los usuarios de los servicios prestados. Para esto tendrá en cuenta la codificación de colores establecidas por la GTC 24 y se acogerá a las dinámicas de recolección interna de las respectivas instalaciones (dentro de sus propias instalaciones, en las que se designen por las partes y en las instalaciones del contratante). **Nota:** este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento.			

	Requerimientos para interventores y/o supervisores de contratos: El interventor y/o supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión. La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el interventor y/o supervisor del contrato. **Nota:** el oferente debe presentar en su propuesta el presente ítem (especificaciones técnicas mínimas), donde el representante legal se comprometa con el cumplimiento a todos los requisitos en materia ambiental.			

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andry Luliet Mora Ome
Grado: Tecnico Para Apoyo De Seguridad-12
Cargo: Tecnico Para Apoyo De Seguridad-12
Cédula: 1136879155
Dependencia: Planeacion Dinco
Unidad: Direccion De Incorporacion
Correo: andry.mora@correo.policia.gov.co
24/11/2022 10:56:09 a. m.

Anexo: no

Transversal 33 47 A 35 sur Fátima
Teléfono: 5169333 ext 50206
dinco.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2022-007823-DINCO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO TALENTO HUMANO DINCO

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-053

SUDIN-GUTAH - 95.5

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2022

Señor capitán
SINDY ISABEL ARAJO PINEDA
Jefe Grupo de Contratación
Transversal 33 47 A 35 SUR
Bogotá D.C.

Asunto: envío respuesta condiciones técnicas corregido

En atención al correo electrónico correo No. 346 / DINAE – GRUCO del 24 de noviembre de 2022 y teniendo en cuenta el proceso PN DINAE MIC 143 2022 cuyo objeto es la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN***" de manera atenta y respetuosa me enviar a mi Capitán, respuesta a la información suministrada mediante el correo electrónico en mención, y verificando la documentación suministrada por el oferente **CUMPLE**, con la totalidad de condiciones técnicas establecidas en el proceso, como se relaciona a continuación:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	Aportar la copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista.	X		Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo y curso de 50 horas SGSST vigente. Nota: Si el certificado del SGSST no es expedido por la ARL, si no por el funcionario Responsable del SGSST, este certificado deberá estar firmado por un Profesional, Especialista o Magíster en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional, con el respectivo

				número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, así mismo debe anexar la resolución de la licencia en SST según alcance y el certificado del curso de 50 horas SGSST.
2	El oferente deberá presentar una certificación en la cual se compromete a la tenencia y uso de los elementos de protección personal, de acuerdo a las actividades a ejecutar dentro del contrato.	X		Anexar certificación del compromiso tenencia y uso de los EPP.
3	El contratista deberá presentar un certificado, en el cual se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.10. "Responsabilidades de los trabajadores", del Decreto número 1072 del 26 de mayo del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".	X		Oficio de compromiso cumpliendo lo establecido en el artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015.
4	Debido a la pandemia y de ser adjudicado el contrato, el contratista deberá cumplir con la normatividad que reglamente, adicione, modifique o sustituya aspectos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable al objeto contractual, para prevenir la propagación del coronavirus COVID-19, de conformidad con la resolución 692 del 29/04/2022, adoptando los protocolos de bioseguridad establecidos por las distintas autoridades.	X		Oficio de compromiso cumpliendo lo establecido con la resolución 692 del 29/04/2022.
5	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales, será responsabilidad del oferente, realizar el	X		Oficio informando el accidente de trabajo y anexando copia del formato de reporte de accidente de trabajo de la ARL. (aplica en caso de presentarse).

	respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007; así mismo, se presentará un informe anexando el formato de reporte dentro de los 8 días hábiles dirigido al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Incorporación.			

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ficherson Gomez Cortes
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 80744110
Dependencia: Grupo Talento Humano Dinco
Unidad: Direccion De Incorporacion
Correo: ficherson.gomez@correo.policia.gov.co
24/11/2022 10:27:44 a. m.

Anexo: no

Transversal 33 47 A 35 sur Fátima, Bogotá
Teléfono: 5169333 ext 50227
dinco.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.
Presupuesto Oficial	$ 29.400.000,00
Fecha de Cierre	21/11/2022
Plazo Ejecución Contrato	el plazo de ejecución será hasta el 23/12/2022, a partir de la publicación de la aceptación de oferta en la plataforma SECOP II.
Nombre del Oferente - Persona Jurídica, Natural, Consorcio o Unión Temporal.	SERVICIO LOGISTICO KARDENALLI S.A.S.
NIT	901.453.328-2
Representante Legal	NÉSTOR IVÁN JEREZ FRANCO
Documento de Identificación Representante Legal	80.140.737

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar (20/11/2022)	SI	NO APLICA	CUMPLE
Suscrita por el Representante Legal o Apoderado	SI		CUMPLE

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	NO APLICA	CUMPLE
Fecha (21/11/2022)	SI	NO APLICA	CUMPLE
Capacidad del Representante Legal	SI	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia Cédula Representante Legal	SI	NO APLICA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	NO APLICA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB - No debe registrar antecedentes	NO	NO APLICA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB - No debe registrar antecedentes	NO	NO APLICA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB - No debe registrar antecedentes	NO	NO APLICA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Certificación de Aportes Parafiscales	SI	NO APLICA	CUMPLE
Suscrito por el Representante Legal	SI	NO APLICA	CUMPLE
Suscrita por Revisor Fiscal, Contador o Representante Legal	SI	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	SI	NO APLICA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	NO APLICA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	NO APLICA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	NO APLICA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	NO APLICA	CUMPLE
Suscrito por el representante legal de la Persona Jurídica o por los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	SI	NO APLICA	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	NO APLICA	CUMPLE
Suscrito por el representante legal de la Persona Jurídica o por los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	SI	NO APLICA	CUMPLE

Luego de verificar los documentos de subsanación presentados por el oferente, se concluye que cumple con la totalidad de condiciones de ámbito jurídico exigidas en el estudio previo e invitación.

Intendente GERARDO ÀVILA MARTÍNEZ
Responsable Evaluación Ámbito Jurídico

24/11/2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO TALENTO HUMANO DINCO

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-093

SUDIN-GUTAH - 3.1

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2022

Señora Capitán
SINDY ISABEL ARAJO PINEDA
Jefe Grupo de Contratación DINAE
Transversal 33 47ª – 35 sur Fátima, Bogotá
Bogotá, D.C.

Asunto: evaluación técnica de la oferta primera dentro del proceso PN DINAE MIC 143 2022

En atención al correo electrónico correo No. 343 / DINAE – GRUCO del 21 de noviembre de 2022, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Capitán, que la oferta presentada por la empresa SERVICIO LOGISTICO KARDENALLI S.A.S. identificada con NIT 901.453.328-2, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía **PN DINAE MIC 143 2022** cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN"***, **CUMPLE** con la totalidad de condiciones técnicas establecidas en el proceso, como se relaciona a continuación:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá garantizar la comunicación continua con la DINCO, en aras de coordinar directa y oportunamente la prestación de los servicios requeridos por DINCO en el objeto del presente proceso contractual.	X	
2	El contratista garantizará que las instalaciones de la firma a contratar y que vayan a ser utilizadas, cuenten con la seguridad requerida y con la infraestructura necesaria, que permita atender los eventos a desarrollar, conforme a las fechas establecidas por el supervisor del contrato, cumpliendo los protocolos de bioseguridad.	X	
3	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	X	
4	El contratista deberá garantizar la contratación y disponibilidad del lugar y los elementos requeridos para la realización de una cena de integración para 300 personas (policías y beneficiarios), para ello se requiere: **REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO** – La fecha del evento será coordinada por el jefe Grupo Talento Humano de la Dirección de Incorporación con el proveedor. – Para el desarrollo de la actividad se deberá coordinar mínimo 72 horas antes de la realización del mismo.	X	

	- El proveedor deberá garantizar el lugar adecuado para la realización del evento el cual deberá contar con las condiciones logísticas y de seguridad para la prestación del servicio. - El proveedor deberá contar con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad prevista. - El proveedor deberá presentar la prestación del servicio de catering. - El proveedor deberá garantizar la instalación y adecuación de los elementos logísticos (mesas, sillas, carpas, sonido, etc.) para la cantidad del personal relacionado. - El lugar del evento donde se desarrolle la actividad, debe contar con primeros auxilios o situación de reacción ante una emergencia. - El lugar del evento seleccionado, debe estar ubicado en la ciudad de Bogotá. Sugerencia de alimentación para el desarrollo de ese día para los asistentes: **Opción 1:** (i) **Plato fuerte:** trilogía de carnes (lomo fino con salsa de vino tinto agridulce 200 gr, filete de pechuga grille napado en salsa de maracuyá 200 gr y filete de robalo decorado con kasura de zanahoria y limón 200 gr con dos acompañamientos, (ii) **Bebida:** Jugo o Gaseosa 600 ml y Postre 150gr. **Opción 2:** (i) **Plato Fuerte**: Parrillada: Lomo de cerdo 180 gr, lomo de res 180 gr y pechuga de pollo 180 gr, 01 morcilla 100 gr, 01 chorizo 80 gr, papa salada 75 gr, plátano 75 gr, guacamole, ají, (ii) **Bebida:** Jugo o Gaseosa 600 ml y Postre 150 gr. Esta actividad se enmarca en la Guía de Atención para la Familia Policial, línea de **ADULTEZ** en la cual establece <<...Para esta línea se estableció la estrategia "Mi hogar, mi felicidad" que estimula el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal que labora en la *Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo...*>> **1.3. 1 celebraciones Especiales:** las celebraciones tienen como objetivo contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. **"3.1 Fortalecimiento de valores:** es necesario optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás. Así mismo en la línea de **FAMILIA** la cual establece <<...*Para esta línea se estableció la estrategia "Felicidad en familia" que brindar atención integral a las familias como elemento esencial de la sociedad, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y convivencia...*>> **3.3 Construyendo familias funcionales:** la labor policial con excelencia está conectada indudablemente con la vida en familia, la cual le permite al hombre policía proyectarse a la comunidad con los		

	elementos enfocados a la felicidad y los traduce en acciones convirtiéndose en modelo a seguir en los escenarios sociales, laborales y familiares. Así mismo, la familia es la representación de lo que hay en el ser interior y se exterioriza en la creación y construcción del núcleo familiar.		
5	El contratista deberá ofrecer una actividad recreativa zumba para 300 personas (policías y beneficiarios), para ello se requiere: **REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO** – La fecha del evento deberá ser coordinado por el jefe Grupo Talento Humano de la Dirección de Incorporación con el proveedor. – Para el desarrollo de la actividad se deberá coordinar mínimo 72 horas antes de la realización del mismo. – El proveedor deberá contar con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad prevista. – El proveedor deberá presentar la prestación del servicio de catering. – El proveedor deberá garantizar la instalación y adecuación de los elementos logísticos (mesas, sillas, carpas, sonido, etc.) – El lugar del evento donde se desarrolle la actividad debe contar con personal de primeros auxilios o situación de reacción ante una emergencia. – La actividad se llevará a cabo en las instalaciones complejo educativo Eduardo Santos Castillo ubicado en la Transversal 33 No. 47ª-35 sur, Fátima Para el desarrollo de la actividad se requiere refrigerio con las siguientes opciones: **Opción 1:** sándwich de pollo 20 cm de largo, bebida refrescante no alcohólica 600 ml, fruta (manzana) 180 gr. **Opción 2:** hamburguesa 200 gr, papas fritas en paquete mínimo 25 gramos, bebida refrescante o jugo de 600 ml. Fruta (manzana) 180 gr. Esta actividad se enmarca en la Guía de Atención para la Familia Policial, línea de **ADULTEZ** en la cual establece <<*...Para esta línea se estableció la estrategia "Mi hogar, mi felicidad" que estimula el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal que labora en la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo...*>> **1.2 Jornadas de acondicionamiento físico dirigidas**: Deben ser encaminadas por especialista en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. **"3.1 Fortalecimiento de valores:** Es necesario optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás.	X	

	Así mismo en la línea de **FAMILIA** la cual establece <<*...Para esta línea se estableció la estrategia "Felicidad en familia" que brindar atención integral a las familias como elemento esencial de la sociedad, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y convivencia...*>>		
6	Realización de actividad de celebraciones especiales "novenas navideñas" para 300 personas (policías y beneficiarios), para ello se requiere: **REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO** La fecha del evento será Coordinado por el jefe Grupo Talento Humano de la Dirección de Incorporación con el proveedor. Para el desarrollo de la actividad se deberá coordinar mínimo 72 horas antes de la realización del mismo. El proveedor deberá contar con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad prevista. El proveedor deberá presentar la prestación del servicio de catering. El proveedor deberá garantizar la instalación y adecuación de los elementos logísticos (mesas, sillas, carpas, sonido, etc.) Para el desarrollo de la actividad se requiere un refrigerio con las siguientes opciones: **Opción 1:** mantecada 150 gr mínimo, bebida refrescante no alcohólica 600 ml, fruta (manzana) 180 gr. **Opción 2:** almojábana 100 gr, avena en envase tetra pack 400ml o jugo de 400 ml. Fruta (manzana) 180 gr. **Opción 3:** tamal 500 gr y bebida caliente 200 ml. **Opción 4:** buñuelo 80 gr, avena en envase tetra pack o jugo de 400 ml. Esta actividad se enmarca en la Guía de Atención para la Familia Policial, línea de **ADULTEZ** en la cual establece <<*...Para esta línea se estableció la estrategia "Mi hogar, mi felicidad" que estimula el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal que labora en la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo...*>> "**3.1 Fortalecimiento de valores:** Es necesario optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás. Así mismo en la línea de FAMILIA la cual establece <<*...Para esta línea se estableció la estrategia "Felicidad en familia" que brindar atención integral a las familias como elemento esencial de la sociedad, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y convivencia...*>>	X	

	1.6 Recreación: Crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. **Jornada Recreativa:** Este programa busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.		

ÍTEM	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos simulares al objeto del presente proceso de selección. Para tal efecto, el proponente deberá anexar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y terminados a satisfacción (anteriores al cierre del proceso) y/o contratos con su respectiva acta de liquidación, que tengan por objeto proyectos iguales o similares al presente proceso contractual y cuya suma sea superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso expresado en SMLMLV. En el evento de presentarse como consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, y/o contratos con su respectiva acta de liquidación, suscritos por funcionario competente de la Entidad contratante que contenga, como mínimo, la siguiente información: (i) Entidad contratante; (ii) Contratista; (iii) Objeto; (iv) Número del contrato; (v) Plazo de ejecución; (vi) Descripción y alcance del proyecto; (vii) Fecha de inicio (día, mes y año); (viii) Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal; (ix) Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (Representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación), y; (x) Dirección, teléfono de la empresa que expide la certificación. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral; así mismo: a) No se admiten certificaciones de subcontrataciones; b) No se admiten auto certificaciones de suministro propias; c) No se acepta otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas; d) No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final), y; e) No se aceptan certificaciones con enmendaduras.	X	

Es de mencionar que las condiciones técnicas mínimas requeridas del Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo serán aportadas por los funcionarios responsables del proceso.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Gerardo Avila Martinez
Grado: Intendente
Cargo: Codificador (A) De Nomina
Cédula: 7187950
Dependencia: Grupo Talento Humano Dinco
Unidad: Direccion De Incorporacion
Correo: gerardo.avila7950@correo.policia.gov.co
22/11/2022 10:15:26 a. m.

Anexo: no

Transversal 33 47 A 35 sur Fátima, Bogotá
Teléfono: 5169333 ext 50227
dinco.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

SC 6545-1 ISO 9001 · SI CER 431782 · CO SC 6545-1 IQNet

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
FECHA DE CIERRE: 21/11/2022
VERIFICACIÓN ECONÓMICA
PROCESO PN DINAE MIC 143 2022

OBJETO:		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.**						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**PRESUPUESTO OFICIAL**			**VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE SERVICIO LOGISTICO KARDENALLI S.A.S. NIT. 901.453.328-2**			**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**
		CANTIDAD	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA**	
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.	1	$29.400.000,00	$ 29.400.000,00	1	24.000.000,00 COP	$24.000.000,00	**CUMPLE**
NOTA: EL OFERENTE **CUMPLE** ECONÓMICAMENTE, TODA VEZ QUE NO SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL								

Fecha verificación oferta: 21/11/2022

Intendente **GERARDO ÀVILA MARTÌNEZ**
Responsable Evaluación Ámbito Ecònomico